

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 07 ABRIL DE 2016 – 12:00 HORAS

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza.



*aprobado x  
cancelado*  
*26/05/16*

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
6. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
7. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. ALEJANDRA SAA CARRASCO
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. ÁNGELA ASÚN SALAZAR
6. MIRENCHO VIDELA MALUENDA
7. NATALIA GARAY PIZARRO
8. FRANCISCO VARELA MIRANDA
9. RENÉ ALFARO SILVA

- ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**TEMAS**

1. Aprobación de Actas: 25.02.16 (S. Ordinaria)  
29.02.16 (S. Ordinaria)
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°4.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°5.
5. Presentación propuesta de Implementación "Farmacia Comunitaria de Conchali"
6. Aprobación Subvención Extraordinaria a CORESAM
7. Aulorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio de arriendo de máquinas fotocopadoras 2016 - 2019" ID: 2581-8-LP16 (Art. 65, Letra i Ley N° 18.695).
8. Aprueba termino permiso de uso otorgado a la Junta de Vecinos "Unión y Esfuerzo" y al Club Deportivo Small Star, sobre inmueble ubicado en Pasaje Cunaco N°1424, mediante los Decretos Exentos N°465 del 08.05.03 y N°835 del 19.06.2007.
9. Aprueba entrega en comodato del Inmueble Municipal ubicado en Pasaje Cunaco N°1424, por un plazo indefinido, a CORESAM.
10. Entrega Bases FONDEVE 2016
11. Aprobación de Bases y Reglamento FIDOF 2016
12. Aprobación Nómina de Organizaciones Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la comuna (Art. 23 Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Conchali).
13. Aprobación Informe de Patentes Alcoholes (Art. 7 inciso 2 Ley 19.925).
14. Varios.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, da inicio a la sesión

## **PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN DE ACTAS:** 25.02.16 (S. Ordinaria)  
29.02.16 (S. Ordinaria)

**Se aprueban las Actas sin observaciones.**

## **SEGUNDO TEMA**

### **CUENTA**

- 0) Entrega Tramitación Cuenta Sesión 24.03.16.
- 1) Carta de la Agrupación de Padres Niños Autistas PANAUT (Prov. 2547), solicitan subvención para el año 2016 **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 2) Rendición de Cuentas de la Concejala señora Lissette Ponce, participación del VII Congreso Nacional de concejales "Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública", realizado en la ciudad de Puerto Varas.
- 3) Rendición de Cuentas del Concejal señor Rubén Carvacho, participación del VII Congreso Nacional de concejales "Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública", realizado en la ciudad de Puerto Varas.
- 4) Rendición de Cuentas del Concejal señor Ricardo Montero, participación del VII Congreso Nacional de concejales "Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública", realizado en la ciudad de Puerto Varas.
- 5) Memorándum N° 442 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a requerimiento efectuado por la concejala señora Lissette Ponce, en relación a solicitud de informe sobre ejecución de programas año 2015 dependientes del Ministerio de Desarrollo Social **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 6) Carta del Club Nuevos Talentos de Chile (Prov. 2677), solicitan subvención para el año 2016 **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 7) Carta de la ONG de Desarrollo Avancemos Juntos (Prov. 2764), solicitan subvención para el año 2016 **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 8) Carta del Consejo Vecinal de Desarrollo "Villa Araucanía" (Prov. 2739), solicitan subvención para el año 2016 **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 9) Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Músicos de Conchalí" (Prov. 2408), solicitan subvención para el año 2016 **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 10) Carta del Consejo Vecinal de Desarrollo La Palmilla (Prov. 2876), solicitan subvención para el año 2016 **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 11) Carta del Club Deportivo, Cultural y Social "México" (Prov. 2805), solicitan subvención para el año 2016 **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 12) Carta de la Defensa Civil de Chile (Prov. 2686), solicitan subvención para el año 2016 **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 13) Carta de doña Nicole Pinto Bravo deportista de alto rendimiento, disciplina Patín Carrera (Prov. 3051), solicita financiamiento para participación en Competencias Nacionales y Clasificatorio Open Colombia y Conosur Argentina **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 14) Ordinario N° 120 de CORESAM (Prov. 3033), da respuesta a consulta efectuada por la concejala Ponce sobre operativos de Salud **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 15) Memorándum N° 117 de la Dirección de Obras Municipales, da respuesta a consulta efectuada por la concejala Rodríguez, en relación a contrato Mantenimiento de Alumbrado Público **(se entrega copia a cada concejal/a)**.

## **TERCER TEMA**

### **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4.**

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, solicita pronunciamiento para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4.

La concejala señora Lissette Ponce Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que el día de hoy se reunió la Comisión de Hacienda, asistiendo los concejales: Vargas, Montero, Directivos del Municipio y de la Corporación Municipal (Salud y Finanzas). Señala que se revisó y analizó en detalle la Modificación, por lo que solicita su aprobación.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 4.**

**CUARTO TEMA**  
**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5**

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, solicita pronunciamiento para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5.

La concejala señora Lissette Ponce Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que se reunió la Comisión de Hacienda, asistiendo los concejales: Vargas, Montero, Directivos del Municipio y de la Corporación Municipal. Señala que se reviso y analizo en detalle la Modificación, por lo que solicita su aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Modificación Presupuestaria N° 5.

**QUINTO TEMA**  
**PRESENTACIÓN PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN "FARMACIA COMUNITARIA DE CONCHALI"**

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, señala que está presente el Director de Salud junto con su equipo, con la finalidad de presentar al Concejo la propuesta final "Farmacia Comunitaria de Conchali".

El Director de Salud de CORESAM señor Diego Navarro, entrega copia a cada concejal/a de la presentación, señala que se hará la presentación y se aclaran dudas respecto al tema.

El Químico Farmacéutico señor Nicolás Soto, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.

<p><b>CONCHALI</b> MAY 1970</p> <h2>Farmacia Comunitaria Municipal de Conchali</h2> <p>Nicolás Soto Durán Juan Patricio Vargas Químico Farmacéutico Unidad de Farmacia Area de Salud CORESAM Conchali</p> 	<p><b>CONCHALI</b> MAY 1970</p> <h2>Fundamentos del Programa</h2> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tiene por objeto:<ul style="list-style-type: none"><li>▫ Mejorar el acceso a medicamentos a la población de la comuna</li><li>• Universaliza el derecho al acceso de medicamentos a la población</li><li>▫ Acceso a toda la población</li><li>• FONASA</li><li>• ISAPRE</li><li>• Y otros</li></ul></li></ul> 
<p><b>CONCHALI</b> MAY 1970</p> <h2>¿En qué etapa está el proceso?</h2> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Habilitación de la planta física</b><ul style="list-style-type: none"><li>▫ En vista que la planta corresponde a un espacio dentro del SAR y las intervenciones son menores, esta estará habilitada completamente el día 8 de abril</li></ul></li><li>• <b>Resolución Sanitaria</b><ul style="list-style-type: none"><li>▫ El ISP ha comprometido su visita la semana del 11 de abril. Visita realizada el 12 de abril.</li></ul></li><li>• <b>Podrá ponerse en funcionamiento la semana del 25 de abril</b></li></ul> 	<p><b>CONCHALI</b> MAY 1970</p> <h2>Ámbitos de intervención</h2> <ul style="list-style-type: none"><li>• Vecinas y vecinos de Conchali</li><li>• <b>Organizaciones sociales</b><ul style="list-style-type: none"><li>▫ Adultos mayores</li><li>▫ Organizaciones de pacientes</li><li>▫ Juntas de vecinos</li></ul></li><li>• <b>Oficinas y programas municipales</b></li><li>• <b>Corporaciones y fundaciones</b></li></ul> 

## Requisitos para optar al beneficio

- **Vecinas y vecinos**
  - Certificado de Residencia o documento similar
  - Receta médica con vigencia no superior a 6 meses, para fármacos crónicos y evaluable por C/P, para otros casos.
  - En caso de FONASA, pertenecer a CESFAM o en su defecto, iniciar los trámites de inscripción.
  - En caso de ISAPRE, no es necesario
  - Acreditar con Cédula de Identidad quien solicita el beneficio
  - Fotocopia cédula de identidad
  - En caso de percibir beneficios farmacéuticos de DIDECO, debe acreditarlo

## ¿Cuáles serán los productos involucrados?

- **Primera etapa: Captura de demanda**
  - Se desarrollará una primera etapa de 2 semanas, donde se capturarán los fármacos que la comunidad requiera, dando prioridad a fármacos crónicos y de alto costo
- **Segunda etapa: Evaluación demanda**
  - Evaluar inclusión de otros fármacos
  - Evaluar inclusión de insumos clínicos
  - Evaluar inclusión de fórmulas alimenticias

## ¿Cuáles serán los productos involucrados?

- Nos hemos puesto en contacto con las comunas de Recoleta y Huechuraba, quienes nos han entregado sus registros
- Se utilizarán los datos de otras comunas para una primera adquisición

## Adquisición de productos

- Tras capturar la demanda, se solicita cotización de productos:
  - CENABAST: Complejo inicialmente, ya que solicitan planificación de demanda
  - Laboratorio Fabricante
  - Intermediarios (Droguerías)
- Hoy en día, está en evaluación la asociación de municipios con Farmacias Municipales, para mejorar adquisición de productos mayoristas.

## Entrega de productos

- Se entregarán productos en formato de venta tradicional:
  - Cajas de venta
  - Entrega de medicamentos
- **Fraccionamiento**
  - Se entregarán medicamentos de manera individualizada
  - Se entregarán sólo los fármacos necesarios para el tratamiento, lo que disminuye los costos al usuario
  - Al entregar sólo los fármacos necesarios, se apunta a evitar mantener medicamentos innecesarios en los hogares.

## Procedimiento para despacho

- Recepción de la documentación y registro del beneficiario
- Corroborar la fidelidad de los datos
- Inscripción en registro
- En caso de contar con stock
  - CANCELACIÓN DEL CO-PAGO
  - Entrega del medicamento
- En caso de no contar con stock
  - Rescate de dato
  - Cotización del fármaco
  - Informar del costo
  - CANCELACIÓN DEL CO-PAGO
  - Adquisición y almacenaje
  - Informar al beneficiario para el retiro

## Aspectos financieros

Equipamiento Básico	Cantidad	Valor
Refrigerador	1	\$ 200.000
Teléfono interno y externo	4	\$ 40.000
Módulo Consultar	1	\$ 20.000
Escritorio GP	1	\$ 10.000
Silla ergonómica GP	1	\$ 20.000
Silla Avanza	2	\$ 40.000
Módulo Documentación	1	\$ 40.000
Impresora Matricial	10	\$ 200.000
Módulo de recepción	1	\$ 200.000
Computador	2	\$ 200.000
Tarjetas Multimedial	1	\$ 200.000
Tarjetas Tripartita	1	\$ 200.000
Tarjetas de gastos	1	\$ 200.000
Lentes Lujo	1	\$ 200.000
Pedida	1	\$ 20.000
Praca No	4	\$ 200.000
Valera	20000	\$ 800.000
Lentes Virus	10	\$ 100.000
Entero	1	\$ 20.000
Tarjetas de gastos	2	\$ 20.000
Modificación Equipamiento	1	\$ 200.000
Modificación Equipamiento	1	\$ 200.000
Gastos Faltantes	1	\$ 4.000.000
<b>Total</b>		<b>\$ 10.410.000</b>

## Aspectos financieros

### Gastos Recursos Humanos

Cargo	Cantidad	Monto Mensual	Monto Anual
Químico Farmacéutico	1	\$ 1.320.519	\$ 10.560.152
Administrativo	1	\$ 281.091	\$ 2.248.728
Auxiliar de Farmacia	1	\$ 540.405	\$ 4.323.240
<b>Total</b>		<b>\$ 2.242.015</b>	<b>\$ 17.132.120</b>

### Gastos Permanentes

Gastos Permanentes	Monto Mensual	Monto Anual
Gastos Básicos	\$ 1.000.000	\$ 8.000.000
Computacionales	\$ 87.500	\$ 700.000
Etiquetas	\$ 100.000	\$ 800.000
Costos Variables	\$ 1.000.000	\$ 8.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 3.087.500</b>	<b>\$ 24.600.000</b>

## Aspectos financieros

### Resumen de gastos

Tipo	Monto
Aporte Inicial Implementación	\$ 20.500.000
Aporte Stock Inicial de medicamentos (estimado)	\$ 2.251.896
Aportes Permanentes RRHH	\$ 21.709.104
Gastos Permanentes varios	\$ 3.100.000
Aporte Primer año	\$ 68.000.000

## Gestión de gastos

- El aporte inicial municipal incluye los siguientes aspectos:
  - Aporte para implementación inicial
  - Aporte adquisición equipamiento
  - Mantenimiento anual de la unidad
  - Pozo para compra inicial de medicamento

## Gestión de gastos

- Se rendirán los montos trimestralmente
- Nos apegaremos a la resolución N°30 de Contraloría, que da las directrices para la rendición de recursos municipales
- Se informarán los movimientos de medicamentos y sus beneficiarios trimestralmente
- Nuestra Farmacia contará con una cuenta exclusiva, donde los recursos sólo serán utilizados para los fines que fueron dispuestos

## Gestión de gastos

- Inicialmente, utilizaremos cuenta provisoria, mientras Banco Estado genera cuenta exclusiva
  - Proceso tarda más de un mes
- Nuestra Farmacia contará con una cuenta exclusiva, donde los recursos sólo serán utilizados para los fines que fueron dispuestos
  - Mayor control financiero

## Método de venta

- Se emitirán boletas de papel, las que estarán autorizadas por el SII, como corresponde.
- Será el área de Contabilidad de CORESAM, quienes estarán a cargo de la administración de los recursos y pago de IVA.
- El monto a pagar, corresponderá al precio costo del producto, incluido el IVA.

## Medios de Difusión

- El área de comunicaciones está evaluando las medidas de difusión las que se han presentado son las siguientes:
  - Pendón para la unidad
  - Pendón para presentaciones
  - Pasa calles informativos
  - Volantes para la entrega a los vecinos
  - Letreros luminosos
- Tarjetas de identificación del beneficiario

## Primer Bosquejo



## Conclusiones

- Proyecto que UNIVERSALIZA el derecho a la adquisición de medicamentos
- Proyectos se asemeja mucho más a la dinámica de Farmacias tradicionales, separándose de los modelos ya conocidos
- Sentida necesidad de los vecinos, quienes esperan con ansias el proyecto
- Proyecto está muy avanzado, sólo a la espera de la aprobación sanitaria para comenzar a operar

## Conclusiones

- Proyecto innovador en el área, incluyendo fraccionamiento
- Debido a que se busca dar las mayores facilidades a los vecinos, se estima que la demanda será muy alta y considerando a su vez que se debe informar a la población, es necesario una inyección mayor de recursos

Muchas gracias.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, entiende que todos los vecinos de Conchali tendrán acceso a los productos de la farmacia.

El **Químico Farmacéutico señor Nicolás Soto**, responde que es así.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta porqué se les pedirá a los vecinos que se inscriban en el Consultorio si pertenecen a FONASA, se gastaran recursos por esa vía?

El **Químico Farmacéutico señor Nicolás Soto**, señala que al estar inscritos en nuestros Consultorios nos permitirá llevar un mayor control de la Salud de los vecinos y vecinas de Conchalí, como asimismo percibir mayor ingreso por concepto percapita.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, el concepto "captura de demanda", imagina que es un concepto asociado al modelo de negocios, no le queda claro.

El **Químico Farmacéutico señor Nicolás Soto**, señala que significa catastrar todas las recetas de los vecinos, permite tener registro e informar a la persona.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, el tema del medicamento propiamente tal, qué costos trae asociados.

El **Químico Farmacéutico señor Nicolás Soto**, señala que el prepuesto que se les ha otorgado es anual. El costo total del medicamento, esta subvencionado con los recursos entregados. Si la demanda llegase a aumentar, necesitaran más recursos. El precio del medicamento más IVA, es lo que termina pagando el usuario.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, consulta qué pasará con los pacientes que efectivamente tienen la necesidad de medicamentos específicos y que a su vez estos son más costosos.

El **Químico Farmacéutico señor Nicolás Soto**, señala que el procedimiento de hoy, es a través de la Corporación, en relación a los medicamentos más costosos, se verán vías de accesibilidad a estos, que quizás el paciente no sepa (Hospitales).

La **concejala señora María Guajardo**, comenta que lo más importante es que el medicamento que le llegará al vecino, sea a precio de costo, quiere que como Comuna se garantice a los vecinos de Conchalí que la farmacia de Conchalí cumplirá un rol social y no comercial.

El **concejal señor Máximo Pavez**, le llama la atención, de acuerdo a la presentación, que la Municipalidad gastará la misma cantidad de dinero en personal y la misma cantidad en medicamentos, cuando la lógica sería que se gastase más en remedios que en personal. Consulta qué pasa con los medicamentos que se entregan en Consultorios.

El **Químico Farmacéutico señor Nicolás Soto**, señala que aporte inicial de medicamentos es un flujo, los \$20.000.000 se recuperan, es decir, se gastan hoy y se recuperan en 2 días más.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, concuerda con la concejala Guajardo cuando habla que este tema debe enfocarse netamente a lo social. Le preocupa el tema de la subsidiaridad, si bien se habla que esta cubierto el año 2016, le preocupa lo que pasará el 2017 y 2018.

El **concejal señor Ricardo Montero**, felicita al equipo que desarrolló el proyecto y señala que este proyecto será un gran beneficio para los pobladores de Conchalí.

El **concejal señor Máximo Pavez**, manifiesta su preocupación por el tema del copago, desea solicitar que ese tema se defina lo más pronto posible. Respecto a la publicidad, señala que se debe evitar que esta buena idea sea destinada para otros fines.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ya está advertido.

El **Director de Salud de CORESAM señor Diego Navarro**, agradece al Alcalde y Concejales, esta vez el financiamiento total lo está haciendo el Concejo y la gente lo agradecerá.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que se le ha invitado a ser parte de una Asociación de Farmacias el próximo 22 de abril, ellos señalan como procedimiento, se tome acuerdo del Concejo incorporarse a esta red, cerca de 70 Municipios ya están a disposición. Se pondrá en tabla para la próxima sesión.

#### **SEXTO TEMA** **APROBACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A CORESAM**

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, solicita pronunciamiento del Concejo para aprobar la subvención extraordinaria a CORESAM, que corresponde a \$68.000.000 destinados expresamente al proyecto de Farmacia.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a la CORPORACION DE SALUD, EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE MENORES" por la suma de \$ 68.000.000.-, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO	ÁREA
Productos Farmacéuticos (Farmacia Popular)	\$68.000.000	Salud
Total Subvención Extraordinaria	\$68.000.000	CORESAM

**SÉPTIMO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE ARRIENDO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS 2016 - 2019" ID: 2581-8-LP16 (ART. 65. LETRA I LEY Nº 18.695).**

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, solicita pronunciamiento del Concejo.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.

<p><b>CONC+ALI</b> MUNICIPALIDAD DE CONCHALI</p> <p align="center"><b>"SERVICIO DE ARRIENDO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS 2016-2019".</b></p> <p align="center"><b>I. D. COMPRAS PÚBLICAS: 2581-8-LP16.</b></p> <p>MANDANTE : L MUNICIPALIDAD DE CONCHALI FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL</p>  <p align="right">Luz de Arce - SECPLA 2016</p>	<p><b>CONC+ALI</b> MUNICIPALIDAD DE CONCHALI</p> <p align="center"><b>RESUMEN ADMISIBILIDAD</b></p> <p>En esta propuesta pública, se presentaron seis (6) oferentes, de acuerdo al detalle siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>OFERENTE</th> <th>RESULTADO OFERTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ABS TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES LTDA.</td> <td>ACEPTADA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA</td> <td>ACEPTADA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DIAMACOR S.A.</td> <td>ACEPTADA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ORTIZ Y SAN MARTIN LIMITADA</td> <td>RECHAZADA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MAAR SPA</td> <td>RECHAZADA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>TEKNOCOPY LIMITADA</td> <td>ACEPTADA</td> </tr> </tbody> </table> <p>- <b>ORTIZ Y SAN MARTIN LIMITADA:</b> Garantía de Seriedad de la Oferta indica de manera incorrecta el ID de la propuesta, y la fecha de vencimiento de la garantía.</p> <p>- <b>MAAR SPA:</b> Garantía de Seriedad de la Oferta indica de manera incorrecta el ID y la Clave de la propuesta.</p> <p align="right">Luz de Arce - SECPLA 2016</p>	#	OFERENTE	RESULTADO OFERTA	1	ABS TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES LTDA.	ACEPTADA	2	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	ACEPTADA	3	DIAMACOR S.A.	ACEPTADA	4	ORTIZ Y SAN MARTIN LIMITADA	RECHAZADA	5	MAAR SPA	RECHAZADA	6	TEKNOCOPY LIMITADA	ACEPTADA																																									
#	OFERENTE	RESULTADO OFERTA																																																													
1	ABS TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES LTDA.	ACEPTADA																																																													
2	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	ACEPTADA																																																													
3	DIAMACOR S.A.	ACEPTADA																																																													
4	ORTIZ Y SAN MARTIN LIMITADA	RECHAZADA																																																													
5	MAAR SPA	RECHAZADA																																																													
6	TEKNOCOPY LIMITADA	ACEPTADA																																																													
<p><b>CONC+ALI</b> MUNICIPALIDAD DE CONCHALI</p> <p align="center"><b>RESUMEN EVALUACIÓN</b></p> <p><b>1.- PONDERADORES:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>PONDERACION %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>OFERTA ECONOMICA (Precio)</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2</td> <td>SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA</td> <td rowspan="2">12</td> </tr> <tr> <td>• Tiempo de Respuesta de Asistencia</td> </tr> <tr> <td></td> <td>• Tiempo de Entrega de Insumos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>EXPERIENCIA</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL PONDERADORES</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p align="right">Luz de Arce - SECPLA 2016</p>	CRITERIO	DESCRIPCION	PONDERACION %	1	OFERTA ECONOMICA (Precio)	75	2	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	12	• Tiempo de Respuesta de Asistencia		• Tiempo de Entrega de Insumos	3	3	EXPERIENCIA	5	4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5	<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100%</b>	<p><b>CONC+ALI</b> MUNICIPALIDAD DE CONCHALI</p> <p align="center"><b>RESUMEN EVALUACIÓN</b></p> <p><b>2.- PUNTAJES DE OFERENTES:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>OFERENTE</th> <th>TOTAL OFERTA (Precio)</th> <th>TOTAL OFERTA (Servicio Técnico)</th> <th>TOTAL OFERTA (Experiencia)</th> <th>TOTAL OFERTA (Cumplimiento Requisitos)</th> <th>PUNTAJE TOTAL</th> <th>POSICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ABS TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES LTDA.</td> <td>75</td> <td>1,75</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>84,75</td> <td>1º</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA</td> <td>61,60</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>64,45</td> <td>4º</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DIAMACOR S.A.</td> <td>63,91</td> <td>6,91</td> <td>0</td> <td>5</td> <td>63,21</td> <td>3º</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>TEKNOCOPY LIMITADA</td> <td>63,21</td> <td>12,5</td> <td>0</td> <td>5</td> <td>81,71</td> <td>2º</td> </tr> </tbody> </table> <p align="right">Luz de Arce - SECPLA 2016</p>	Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTA (Precio)	TOTAL OFERTA (Servicio Técnico)	TOTAL OFERTA (Experiencia)	TOTAL OFERTA (Cumplimiento Requisitos)	PUNTAJE TOTAL	POSICIÓN	1	ABS TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES LTDA.	75	1,75	3	5	84,75	1º	2	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	61,60	5	3	5	64,45	4º	3	DIAMACOR S.A.	63,91	6,91	0	5	63,21	3º	4	TEKNOCOPY LIMITADA	63,21	12,5	0	5	81,71	2º
CRITERIO	DESCRIPCION	PONDERACION %																																																													
1	OFERTA ECONOMICA (Precio)	75																																																													
2	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	12																																																													
	• Tiempo de Respuesta de Asistencia																																																														
	• Tiempo de Entrega de Insumos	3																																																													
3	EXPERIENCIA	5																																																													
4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5																																																													
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100%</b>																																																													
Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTA (Precio)	TOTAL OFERTA (Servicio Técnico)	TOTAL OFERTA (Experiencia)	TOTAL OFERTA (Cumplimiento Requisitos)	PUNTAJE TOTAL	POSICIÓN																																																								
1	ABS TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES LTDA.	75	1,75	3	5	84,75	1º																																																								
2	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	61,60	5	3	5	64,45	4º																																																								
3	DIAMACOR S.A.	63,91	6,91	0	5	63,21	3º																																																								
4	TEKNOCOPY LIMITADA	63,21	12,5	0	5	81,71	2º																																																								
<p><b>CONC+ALI</b> MUNICIPALIDAD DE CONCHALI</p> <p align="center"><b>PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b></p> <p>- <b>Nombre:</b> ABS TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES LTDA.</p> <p>- <b>R.U.I:</b> 77.436.960-2</p> <p>- <b>Precio Unitario por hoja impresa, en blanco y negro:</b> \$10,65.- IVA incluido.</p> <p>- <b>Objeto de la Contratación:</b> Contratar servicio de Arriendo de Máquinas Fotocopadoras para uso de la Municipalidad de Conchali, el servicio incluye: 8 máquinas fotocopadoras instaladas en las dependencias de la Municipalidad, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y el suministro de insumos para las máquinas de fotocopiado.</p> <p>El contratista deberá proveer insumos tales como: tóner, tambor en caso de que el o los equipos lo requieran, y cualquier otro que permita la plena utilización de estos.</p> <p align="right">Luz de Arce - SECPLA 2016</p>																																																															

La concejala señora Lissette Ponce, consulta si es la empresa actual.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, responde que no.

La concejala señora Lissette Ponce, consulta por cuánto tiempo será.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, responde que es por 36 meses.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio de Arriendo de Máquinas Fotocopiadoras 2016-2019" ID: 2581-8-LP16 (Art. 65, Letra i Ley N° 18.695), con la Empresa A&S Tecnologías Computacionales Ltda. RUT: 77.495.960-2.

#### **OCTAVO TEMA**

**APRUEBA TERMINO PERMISO DE USO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS "UNIÓN Y ESFUERZO" Y AL CLUB DEPORTIVO SMALL STAR, SOBRE INMUEBLE UBICADO EN PASAJE CUNACO N° 1424, MEDIANTE LOS DECRETOS EXENTOS N° 465, DEL 08.05.03 Y N° 835, DEL 19.06.07.**

#### **NOVENO TEMA**

**APRUEBA ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE CUNACO N° 1424, POR UN PLAZO INDEFINIDO, A CORESAM.**

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, señala que hará explicación en relación a los temas octavo y noveno. Se está construyendo el CECOF en el terreno de Cunaco N° 1424, es un Centro de Salud, se descubrió que existía un permiso de uso otorgado a la propia Junta de Vecinos y al Club Deportivo Small Star. Solicita al Concejo dejar sin efecto el octavo tema, que es el término al permiso de uso, pero además solicitar la aprobación de entrega en Comodato del inmueble municipal a CORESAM.

Manifiesta que es un tema simple y rápido de solucionar, por tal motivo, cree que no fue necesario que pasara por Comisión respectiva.

El concejal señor Alejandro Vargas, expresa que el como Presidente de la Comisión Desarrollo Social, siempre esta dispuesto a analizar temas simples y complejos, esta sorprendido. Comparte que es una buena noticia para la Comuna, pero agradecería se le hubiese comunicado previamente. Pide no vuelva a ocurrir.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, solicita aprobación.

#### **Acuerdos:**

1. Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Termino de Uso otorgado a la Junta de Vecinos "Unión y Esfuerzo" y al Club Deportivo "Small Star", sobre inmueble ubicado en Pasaje Cunaco N° 1424, mediante los Decretos Exentos N° 465, del 08.05.03 y N° 835, del 19.06.07.
2. Se aprueba por la unanimidad de los presentes Entrega en Comodato del Inmueble Municipal, ubicado en Pasaje Cunaco N° 1424, por un plazo indefinido, a CORESAM.

#### **DÉCIMO TEMA**

**ENTREGA BASES FONDEVE 2016**

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión.

El concejal señor Máximo Pavez Presidente de la Comisión FONDEVE, se hace entrega a cada concejal/a de las Bases FONDEVE 2016. Señala que se reunieron la semana pasada, se revisaron las bases, se hicieron las correcciones pertinentes respecto a la forma, no hay gran diferencia con respecto al año anterior, en cronograma esta bien ajustado. Expresa que de acuerdo a la información de la Dirección de Administración y Finanzas, no habrían problemas con rendiciones pendientes de ninguna Junta de Vecinos.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, manifiesta que la Unión Comunal ha solicitado una revisión del monto.

Se da por entregas las Bases, para así aprobarlas la próxima sesión.

#### **DÉCIMO PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO FIDOF 2016**

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión.

La concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión FIDOF, señala que se le ha comunicado que las Bases no tienen las visaciones correspondientes, por lo tanto, solo se hará entrega y en la próxima sesión se aprobarán.

Desea manifestar su molestia, ya que se están reuniendo a partir del 25.02.16, y cree que no es posible que las observaciones pertinentes no estén realizadas. Hace mención a las observaciones, en cuanto a las Bases y Reglamento FIDOF 2016.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, felicita a la concejala Rodríguez por la prolija presentación. Menciona que queda pendiente para aprobación en la siguiente sesión.

## DÉCIMO SEGUNDO TEMA

### APROBACIÓN NÓMINA DE ORGANIZACIONES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA (ART. 23 REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE CONCHALÍ).

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra al **Secretario Municipal**, quien expondrá a cerca de la próxima composición del COSOC.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, indica que para contextualizar, en la sesión del 24.03.16, se hizo entrega de un memorándum a cada concejal/a, incorporado en la Cuenta, en donde se explicaba el proceso de renovación de los consejeros, la cual se inicio el 23.03.16 con la publicación de padrones, tanto de las Organizaciones Territoriales y Funcionales, por cuanto el Consejo Comunal esta integrado por 6 estamentos: 10 Representantes de la Organizaciones Territoriales, 8 Representantes de las Organizaciones Funcionales, 1 Representante de Organizaciones de Interés Público, 2 Representantes de Asociaciones Gremiales y 2 Representantes de Organizaciones Sindicales.

Manifiesta que se requiere confeccionar un padrón con la nómina de Organizaciones relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna. Señala que el padrón es una propuesta, que cada concejal/a puede señalar si faltase alguna Organización relevante, para así incorporarla y que en definitiva puedan participar del proceso. Señala que de este Estamento, solo una Organización compondrá el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Conchalí.

La **concejala señora María Guajardo**, consulta porqué no esta en el listado el Club de Leones.

El **Secretario Municipal**, responde que se puede incorporar.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta cómo se construye el padrón.

El **Secretario Municipal**, señala que en base a las Subvenciones que postularon en el año 2014 – 2015, y parte de las Fundaciones y Corporaciones que se constituyeron.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, propone postergar su aprobación para la próxima sesión, a fin de completar la información faltante.

#### NOMINA DE ORGANIZACIONES RELEVANTES

<b>NOMBRE</b>
1. COORPORACION DE BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS MAESTRANZAS JEMO S.A Y EMPRESAS FILIALES COLIGADAS Y RELACIONADAS.
2. FUNDACION GESTION CIUDADANA
3. FUNDACION EDUCACIONAL CIDEP EDUCA,CENTRO INTEGRAL Y PERFECCIONAMIENTO O FUNDACION CIDEP
4. FUNDACION SEMBRANDO DEPORTE
5. O.N.G DE DESARROLLO COOPERATIVA OSCAR HEIREMANS SOCIOS FUNDADORES
6. FUNDACION LLEGAR MAS ALTO
7. FUNDACION MER NIÑOS (MISION POR LA EDUCACION Y RESTAURACION DE LOS NIÑOS)
8. O.N.G DE DESARROLLO TE INVITO A MI MUNDO TE QUIERO ACOGER
9. FUNDACION TE INVITO A MI MUNDO TE QUIERO ACOGER
10. CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ
11. AGRUPACIÓN DE PERSONAS VIVIENDO CON VIH "VIDA ÓPTIMA"
12. ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE MENORES DE CONCHALÍ
13. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PENSIONADOS Y MONTEPIADAS DE CONCHALÍ
14. DEFENSA CIVIL DE CHILE
15. ONG CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER-MEMCH
16. ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE CONCHALÍ
17. AGRUPACIÓN SOCIAL DE "DEFENSA DE LA SALUD PUBLICA DE CONCHALI" U/V 26
18. ROTARY DE CONCHALÍ

### DÉCIMO TERCER TEMA

#### APROBACIÓN INFORME DE PATENTES ALCOHOLES (ART. 7 INCISO 2 LEY 19.925)

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

El **concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano**, señala que por razones de salud, no pudo presidir la Comisión, es por tal motivo que el Director de Asesoría Jurídica, hará la presentación al Concejo.

El **Director de Asesoría Jurídica**, señala que el Concejo debe pronunciarse al respecto, a su vez, determinar si se sigue con la propuesta fijada por la Intendencia año 2013.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Informe de Patentes Alcoholes (Art. 7 Inciso 2 Ley 19.925).**

LETRA	CLASIFICACIÓN	FIJADO POR LA INTENDENCIA AÑO 2013	ACTUALES	PROPUESTAS
A	Depósito de Bebidas Alcohólicas	80	166	80
E	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	28	21	28
F	Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas	25	19	25
H	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	4	1	4
	<b>TOTALES</b>	<b>137</b>	<b>207</b>	<b>137</b>

### DÉCIMO CUARTO TEMA

#### VARIOS

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que están presentes algunos miembros de la liquidadora de la Cooperativa Oscar H'eiremans. El día martes la Directiva de la liquidadora más algunos Dirigentes de la Agrupación la pidieron una audiencia con el Ministro de Bienes Nacionales, la cual se concreto y él asistió. La solicitud de ambas partes, tanto de la liquidadora y de la Agrupación, requieren que el terreno desafectado destinado para viviendas, vuelva bajo la figura de la administración municipal.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, informa al Concejo que el día lunes, el Alcalde con la Dirección Jurídica, asistieron a una reunión con el SEREMI de Bienes Nacionales, con el fin de tratar esta y otras materias, y la información es exactamente la misma, que hay voluntad del Ministerio de volver a la situación anterior.

La **concejala señor Cecilia Delgado**, hace entrega de la rendición de gastos, correspondiente a la asistencia al Congreso de Concejales.

El **concejal señor Ricardo Montero**, pide al Secretario Municipal, confirme qué solicitudes de información en Varios, se encuentran respondidas o por en contrario pendientes.

El **concejal señor Máximo Pavez**, reitera petición formulada, en relación al estado de Pinturas de los Liceos.

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS  
EN SESION ORDINARIA  
JUEVES 07 DE ABRIL DEL 2016**

**ACUERDO N° 41/2016**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 4.

**ACUERDO N° 42/2016**

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Modificación Presupuestaria N° 5.

**ACUERDO N° 43/2016**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a la CORPORACION DE SALUD, EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE MENORES" por la suma de \$ 68.000.000.-, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO	ÁREA
Productos Farmacéuticos (Farmacia Popular)	\$68.000.000	Salud
Total Subvención Extraordinaria	\$68.000.000	CORESAM

**ACUERDO N° 44/2016**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio de Arriendo de Máquinas Fotocopiadoras 2016-2019" ID: 2581-8-LP16 (Art. 65, Letra i Ley N° 18.695), con la Empresa A&S Tecnologías Computacionales Ltda. RUT: 77.495.960-2.

**ACUERDO N° 45/2016**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Terminó de Uso otorgado a la Junta de Vecinos "Unión y Esfuerzo" y al Club Deportivo "Small Star", sobre inmueble ubicado en Pasaje Cunaco N° 1424, mediante los Decretos Exentos N° 465, del 08.05.03 y N° 835, del 19.06.07.

**ACUERDO N° 46/2016**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Entrega en Comodato del Inmueble Municipal, ubicado en Pasaje Cunaco N° 1424, por un plazo indefinido, a CORESAM.

**ACUERDO N° 47/2016**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Informe de Patentes Alcoholes (Art. 7 Inciso 2 Ley 19.925).

LETRA	CLASIFICACIÓN	FIJADO POR LA INTENDENCIA AÑO 2013	ACTUALES	PROPUESTAS
A	Depósito de Bebidas Alcohólicas	80	166	80
E	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	28	21	28
F	Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas	25	19	25
H	Minimercados de Comestibles y Abarrotes	4	1	4
	<b>TOTALES</b>	<b>137</b>	<b>207</b>	<b>137</b>



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal